

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16271 CUENCA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca.

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 103/2016 Asociación Instituto Desarrollo Comunitario Cuenca.

Edicto.

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 103/2016, se ha dictado en Auto de Declaración de Concurso del deudor mercantil Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario de Cuenca, con CIF G16019002.

2º.- Se ha acordado suspender las facultades de Administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como Administración concursal a don Iván Calleja Valverde, con DNI 04609795C, con domicilio postal en calle San Agustín, n.º 1 5 C, de Cuenca, y dirección electrónica: a1416@icacuenca.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 28 de febrero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180018071-1